



vino, con el carcel se paga de los diez
 reales mensual de S. José y Madrid, justificativa
 de la introducción carcel pañuelo en ocho libras
 quide p. su cuenta en la Tesorería q. tiene esta
 villa en esta ciudad. Tendrá p. esto q.
 acuerda: que no considerando suficientemente
 quedado se faltó de la partida, buelva el
 expediente a la misma Comisión de Cauderan,
 p. que se purifiquen mas estensamente los
 estrenos q. contiene la Partida de Pañuelo,
 que asegure la legitimidad de lo que se solicita
 Moda de grano. Ordena la Partida de Pañuelo. Belén
 Solitad del factor vecindad y generalidad del Viento de
 audiendas
 la medida de grano, q. se le manifestará
 lo grande pañuelo q. se le sigue p.
 q. los cosecheros segarán se tienen de audi-
 ento en esta ciudad p. lo q. se cumple dñ q.
 jura q. se sigue q. se sigue la empresa de Puerto,
 q. se sigue tambien la autorización de d. Juan P. Ruiz
 Cañizares p. tributario de Comercio; q. q. se lleva q.
 cada la extracción se hacen p. Marañón
 Dominga y otros puntos; p. cuya

